



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00494371- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva el pago de las horas extras, correspondientes al personal de la mencionada dependencia y de otras dependencias, que se detalla en los órdenes 2 y 3, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 11;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y abonar al personal detallado (que figura en las planillas confeccionadas por la citada dependencia y que forman de la presente como archivos embebidos), las horas extras correspondientes al mes de junio de 2025, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

af

